

Resolución N° 697

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 697

Art. 1).- **DESÍGNASE** a la Abogada MARÍA NORMA ROSTAGNO, D.N.I. 10.057.345, como Miembro Titular y al C.P.N. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ (D.N.I. 27.461.935) como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del Concejo Municipal, por el término de los Ejercicios 2013 y 2014, según lo establecido en el Estatuto de la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.